

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	1 de 1

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto de Contratación de la ESE (Resolución número 128 del 08 de noviembre de 2024), se procede a establecer el contexto del proceso de contratación teniendo en cuenta para ello el objeto a contratar, de la siguiente manera:

- a. Para suministros y compraventa se verificarán los precios publicados en medios impresos o electrónicos, o se examinarán los precios a los cuales contratan otras entidades o particulares, o se revisarán las páginas oficiales para la consulta de precios.
- b. Para el caso de los contratos de obra, se deberá realizar un análisis de precios unitarios en el que se incluyan los soportes de cada uno de los valores debidamente determinados y discriminados.
- c. Para los casos de contratos de consultoría y de prestación de servicio no profesionales se tendrá en cuenta la identificación y valoración de los recursos que el contratista debe utilizar para cumplir con la prestación (Factor Multiplicador); esto es, detallar los costos y gastos que tendrá una firma durante la ejecución de un contrato y contempla, entre otros, los costos de personal, las prestaciones sociales, los costos indirectos de la compañía, costos de perfeccionamiento, impuestos y timbres del contrato y, los honorarios o utilidades
- d. Para los casos de contratación de servicios profesionales se verificará en el sector los valores que usualmente se cancelan por honorarios atendiendo el objeto específico del contrato y las obligaciones que asumirá el contratista.

OBJETO: “Suministro de vestido y calzado de labor para los empleados públicos de planta de la E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas, que cumplan los requisitos legales para acceder a la dotación, de conformidad con la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad”.

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la clase o producto al cual pertenecen:

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	2 de 1

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310 ropa	531027 uniformes	53102710 uniformes Corporativos	Suministro de uniformes y prendas de vestir de labor para los funcionarios del Hospital San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E., de acuerdo con las especificaciones técnicas institucionales y las necesidades de cada cargo
2	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5311 calzado	531116 zapatos	53111600 zapatos	Suministro de calzado de labor para los funcionarios del Hospital San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E., de acuerdo con las especificaciones técnicas, características del cargo y condiciones de trabajo.

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E, requiere contratar el suministro de vestido labor para personal con derecho a la dotación de acuerdo con la ley 70 de 1988 para los empleados del sector público de acuerdo con especificaciones técnicas

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	3 de 1

DESCRIPCIÓN DOTACIÓN		CANTIDAD
CARGO		
CONDUCTORES	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	1
	Camisa blanca manga corta dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	4
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	4
	Pantalón clásico Jean de corte recto para hombre, tela prelavado, 100% algodón pesado 14 onzas, 4 bolsillos	9
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3
	Zapato tipo guayo, tela sintética de alta resistencia, capellada textil (microfibra flexible o cuero natural vacuno/canguro), forro interno textil transpirable con tratamiento antihongos y control de humedad, Plantilla anatómica de EVA troquelada o premoldeada, Entre suela y suela en poliuretano termoplástico o caucho vulcanizado.	6
PROMOTORAS	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	6
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	6
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	6

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	4 de 1

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Camisa blanca manga corta dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	1
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	2
	Pantalón en dril tipo chino (composición tela 97% a 100% algodón o mezcla con un bajo porcentaje de elastano/licra 97%, 3% spandex), tipo tejido twil/dril, acabado prefiscalizado y suavizado industrialmente para evitar encogimiento posterior, solidez del color con alta resistencia a la luz solar y al desteñido por lavado continuo, gramaje entre 260g/m ² y 300 g/m ²	3
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3
HIGIENISTA ORAL	Uniforme en antilíquido elástico, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluoro carbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, suero y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m ² y 160 g/m ² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	3
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	2
	Zapato material etilenvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonómico cerrado en el empeine para protección contra salpicaduras de fluidos, con soporte anatómico en el talón y absorción de impactos para reducir fatiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado profundo o injertos de	1

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	5 de 1

	nitrilo para asegurar tracción en suelos húmedos, lisos o con residuos de jabón/aceite.	
ALMACENISTA	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	2
	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	1
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	3
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3
AUXILIARES DE ENFERMERIA	Uniforme en antifuído elástico color blanco, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluoro carbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, suero y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m ² y 160 g/m ² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	10
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	8
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	8
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en	8

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	6 de 1

	EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	
	Zapato material etilenvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonómico cerrado en el empeine para protección contra salpicaduras de fluidos, con soporte anatómico en el talón y absorción de impactos para reducir fatiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado profundo o injertos de nitrilo para asegurar tracción en suelos húmedos, lisos o con residuos de jabón/aceite.	10

2. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas, es una categoría especial de entidad pública (artículo 83 de la Ley 489 de 1998) descentralizada de carácter departamental (Ordenanza 561 de 2006), cuyo régimen jurídico se encuentra definido al tenor de los artículos 194, 195, 196 y 197 de la Ley 100 de 1993, particularmente en materia de contratación regulada por el artículo 195 numeral 6 de este conjunto normativo, en concordancia con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993; es decir que su régimen jurídico de contratación es primordialmente de derecho privado. En consecuencia, la entidad, para materializar ese régimen de derecho privado y asegurar el cumplimiento de los principios previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, los principios del estatuto contencioso administrativo y el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, ha expedido en debida forma su Estatuto y Manual de Contratación (Acuerdo 010 de 2024 y Resolución 128 de 2024), actualmente vigentes.

La presente necesidad surge en cumplimiento de la normatividad laboral vigente en Colombia, que reglamenta la entrega de dotación de vestido y calzado de labor a los trabajadores oficiales y empleados públicos cuya asignación básica mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente y que cumplan los demás requisitos establecidos en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

Para efectos de establecer el número de funcionarios de planta beneficiarios del suministro de vestido y calzado de labor para la vigencia 2026, la E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas, realizó la verificación de la planta de personal y de las asignaciones básicas mensuales de los servidores, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E.	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	7 de 1

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 70 de 1988, los empleados del sector oficial tienen derecho a que la entidad les suministre, cada cuatro (4) meses y en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente y hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

En este sentido, la determinación de los funcionarios beneficiarios debe realizarse de manera objetiva para cada vigencia, considerando la composición de la planta de personal, las novedades de personal y la asignación básica mensual vigente de cada servidor frente al límite establecido por la normatividad

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, como entidad pública prestadora de servicios de salud, está obligado a suministrar de manera gratuita y periódica la dotación de vestido y calzado de labor a sus funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos por la ley. Esta dotación debe garantizar condiciones adecuadas de presentación personal, seguridad, higiene y comodidad, y debe ser adecuada a las funciones específicas que desarrolla cada servidor público dentro de la institución.

Para la vigencia 2025, una vez realizado el análisis de las asignaciones básicas mensuales de los funcionarios de planta y su comparación con el límite legal establecido para acceder a la prestación, se determinó que nueve (9) funcionarios cumplieran los requisitos para ser beneficiarios del suministro de vestido y calzado de labor.

Durante dicha vigencia se presentaron novedades en la planta de personal que modificaron el número de servidores beneficiarios para la siguiente anualidad. En particular, de los nueve (9) funcionarios que tenían derecho a la dotación, dos (2) funcionarios finalizaron su vinculación con la entidad al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de su retiro por pensión de vejez.

Por consiguiente, al inicio de la vigencia 2026 permanecieron siete (7) funcionarios que ya contaban con el derecho a la dotación y continuaron vinculados a la E.S.E.

Para la vigencia 2026, la E.S.E. realizó nuevamente la revisión de las condiciones que determinan el acceso a la dotación, teniendo en cuenta la actualización del salario mínimo legal vigente y el incremento de las asignaciones básicas de los servidores públicos para dicha vigencia.

Como resultado de la nueva verificación de la planta de personal, las asignaciones básicas mensuales vigentes para la vigencia 2026 y el límite salarial establecido por la normatividad

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E.	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	8 de 1

aplicable, se determinó que siete (7) servidores adicionales, correspondientes a los cargos de Auxiliares de Enfermería y Almacenista, se encuentran comprendidos dentro de los requisitos legales para acceder a la dotación.

La variación puede resumirse de la siguiente manera:

CONCEPTO	FUNCIONARIOS
Funcionarios con derecho a dotación en 2025	9
Funcionarios retirados en 2025 por pensión de vejez	-2
Funcionarios que permanecen con derecho para 2026	7
Nuevos funcionarios que adquieren el derecho en 2026	+7
TOTAL, FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN EN 2026	14

Por lo anterior, el incremento de **siete (7) a catorce (14) funcionarios beneficiarios** para la vigencia 2026 obedece a circunstancias objetivas verificables relacionadas con las novedades de la planta de personal y principalmente, con la actualización de las condiciones salariales frente al límite establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

En consecuencia, la proyección de **catorce (14) funcionarios beneficiarios para la vigencia 2026** se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista presupuestal, administrativo, técnico y jurídico constituyendo la base para determinar las cantidades de vestido y calzado de labor requeridas en el presente proceso de contratación.

En ese sentido, se requiere realizar un estudio de mercado que permita identificar las condiciones del mercado actual, incluyendo proveedores potenciales, precios promedio, características técnicas y disponibilidad de prendas y calzado, con el fin de adelantar un proceso contractual que asegure la adquisición oportuna y legal de estos elementos de dotación

La dotación debe cumplir con los criterios de calidad, durabilidad y ergonomía y estar acorde a las especificaciones del entorno hospitalario, considerando los diferentes cargos y niveles de exposición del personal a factores de riesgo biológico, químico o físico, según corresponda.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	9 de 1

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Aspectos generales

La adquisición vestido y calzado de labor para los funcionarios que cumplan los requisitos establecidos por la ley, debe proveer la mejor alternativa en calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, con una logística suficiente que garantice la oportunidad en la entrega y la calidad de los mismos, contando con la capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten sin que esto tenga un costo adicional y los precios de la contratación debe estar enmarcados en los precios del mercado.

3.2 Aspecto económico

Para efectos del presente proceso, la E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas, realizó un estudio de mercado mediante la identificación y solicitud de cotizaciones a proveedores con experiencia en la dotación de vestido y calzado de labor, se compararon varias cotizaciones (se anexan cotizaciones al final de este documento), para determinar el mejor costo sin afectar la calidad del producto.

Como resultado de este análisis, se recibieron propuestas de proveedores con capacidad técnica, experiencia y disponibilidad operativa para ejecutar las actividades requeridas, entre los cuales se encuentran:

GLADYS EUGENIA RAMIREZ HOYOS
CAMILO GONZALEZ ORTIZ

Para efectos del presente estudio, se analizaron las propuestas recibidas, verificando el alcance técnico del bien o servicio, los componentes o insumos incluidos, la frecuencia o condiciones de entrega y la estructura económica de cada oferta, con el fin de garantizar una adecuada comparación entre las alternativas disponibles en el mercado.

Del análisis efectuado se evidenció que las propuestas contemplan las actividades o especificaciones esenciales requeridas por la entidad, constituyéndose en ofertas técnicamente comparables para atender la necesidad institucional. Las diferencias identificadas corresponden principalmente a los valores ofertados y a algunos componentes adicionales incluidos por cada proveedor, sin afectar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la E.S.E.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó el análisis comparativo de los valores ofertados, el cual se presenta a continuación:

CARGO	DESCRIPCIÓN DOTACIÓN	CANTIDAD	GLADYS EUGENIA RAMIREZ PRECIO IVA INCLUIDO	TOTAL	CAMILO GONZALEZ ORTIZ PRECIO IVA INCLUIDO	TOTAL
CONDUCTORES	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m²)	1	100,000	100,000	106,981	106,981
	Camisa blanca manga corta dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m²)	4	90,000	360,000	102,221	408,884
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m² y 220 g/m²)	4	70,000	280,000	76,874	307,496
	Pantalón clásico Jean de corte recto para hombre, tela prelavada, 100% algodón pesado 14 onzas, 4 bolsillos	9	90,000	810,000	95,914	863,226
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos	3	200,000	600,000	262,990	788,970

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	11 de 1

	<p>sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Políéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.</p>					
	<p>Zapato tipo guayo, tela sintética de alta resistencia, capellada textil (microfibra flexible o cuero natural vacuno/canguro), forro interno textil transpirable con tratamiento antihongos y control de humedad, Plantilla anatómica de EVA troquelada o premoldeada, Entresuela y suela en poliuretano termoplástico o caucho vulcanizado.</p>	6	165,000	990,000	352,835	2,117,010
PROMOTORAS	<p>Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m2 y 220 g/m2)</p>	6	70,000	420,000	76,874	461,244
	<p>Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Índigo oscuro o negro.</p>	6	75,000	450,000	117,334	704,004

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	12 de 1

	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	6	200,000	1,200,000	262,990	1,577,940
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Camisa blanca manga corta dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m²)	1	90,000	90,000	102,221	102,221
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m² y 220 g/m²)	2	70,000	140,000	76,874	153,748
	Pantalón en dril tipo chino (composición tela 97% a 100% algodón o mezcla con un bajo porcentaje de elastano/licra 97%, 3% spandex), tipo tejido twil/drill, acabado prefiscalizado y suavizado industrialmente para evitar encogimiento posterior, solidez del color con alta resistencia a la luz solar y al desteñido por lavado continuo, gramaje entre 260g/m² y 300 g/m²	3	100,000	300,000	151,725	455,175

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	13 de 1

	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3	200,000	600,000	262,990	788,970
HIGIENISTA ORAL	Uniforme en antilíquido elástico, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluorocarbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, suero y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m ² y 160 g/m ² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	3	170,000	510,000	214,081	642,243
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil	2	200,000	400,000	262,990	525,980

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	14 de 1

	(poliester o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguacion interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par segun la talla.					
	Zapato material etilenvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonomico cerrado en el empeine para proteccion contra salpicaduras de fluidos, con soporte anatomico en el talón y absorcion de impactos para reducir fátiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado profundo o injertos de nitrilo para asegurar tracción en suelos húmdos, lisos o con residuos de jabon/aceite.	1	65,000	65,000	177,072	177,072
ALMACENISTA	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m2 y 220 g/m2)	2	70,000	140,000	77,231	154,462
	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m2)	1	100,000	100,000	106,981	106,981
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero),	3	75,000	225,000	117,334	352,002

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	15 de 1

	peso/calibre indigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.					
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3	200,000	600,000	262,990	788,970
AUXILIARES DE ENFERMERIA	Uniforme en antilíquido elástico color blanco, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluorocarbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, suero y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m² y 160 g/m² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	10	170,000	1,700,000	214,081	2,140,810
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65%	8	70,000	560,000	77,231	617,848

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	16 de 1

algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)					
Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Índigo oscuro o negro.	8	75,000	600,000	117,334	938,672
Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	8	200,000	1,600,000	262,990	2,103,920
Zapato material etilenvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonómico cerrado en el empeine para protección contra salpicaduras de líquidos, con soporte anatómico en el talón y absorción de impactos para reducir fatiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado	10	65,000	650,000	177,072	1,770,720

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	17 de 1

profundo o injertos de nitrilo para asegurar tracción en suelos húmedos, lisos o con residuos de jabon/aceite.					
TOTAL COTIZACION		13,490,000		19,155,549	

Se presenta una variación en los precios entre las propuestas, atribuible principalmente a:

- Diferencias en los valores unitarios ofertados para cada ítem.
- Identificación de los ítems con mayores diferencias;
- Confirmación de que ambas ofertas incluyen los mismos elementos;
- Confirmación de que los precios incluyen IVA;
- Confirmación de que incluyen bordados/personalización;
- Garantías por calidad.

No obstante, se evidencia *las propuestas de suministro de vestido y calzado de labor cumplen con las especificaciones técnicas requeridas*, permitiendo realizar una comparación objetiva entre las ofertas recibidas.

Con el fin de garantizar la comparabilidad de las propuestas analizadas, se verificaron las condiciones técnicas generales ofrecidas por los proveedores, evidenciando que:

- Los proveedores cuentan con experiencia en *el suministro de vestido y calzado de labor*.
- Disponen de personal técnico o capacidad operativa idónea para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Las propuestas contemplan las *condiciones técnicas exigidas*.
- Las diferencias identificadas corresponden principalmente a aspectos económicos y a la estructura de costos de cada proveedor, sin afectar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En consecuencia, se concluye que las propuestas presentan condiciones técnicas comparables, lo que permite realizar un análisis económico objetivo entre las ofertas recibidas.

Del análisis efectuado se establece que:

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	18 de 1

- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual.
- Las propuestas satisfacen las necesidades técnicas definidas por la E.S.E. para la prestación del bien o servicio.
- La oferta presentada por Gladys Eugenia Ramírez (\$13.490.000, IVA incluido), Es la de menor valor entre ofertas técnicamente comparables y que cumplen las especificaciones mínimas requeridas por la E.S.E.

En consecuencia, el estudio de mercado permite concluir que existe oferta suficiente para atender la necesidad institucional y que, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, la propuesta presentada por *GLADYS EUGENIA RAMIREZ* constituye la alternativa más favorable para la entidad, al representar el menor precio entre las ofertas comparables, en aplicación de los principios de economía, eficiencia, planeación y selección objetiva.

3.3 ASPECTO TÉCNICO

El proveedor se ajusta a las necesidades solicitadas por la entidad, para lo cual deberá acreditar como mínimo los siguientes documentos habilitantes:

- Propuesta técnica y económica.
- Certificado de existencia y representación legal (vigente) o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza jurídica del oferente.
- RUT actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales — representante legal.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas — representante legal.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) — representante legal.
- Certificado de consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) — representante legal.
- Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales al día — representante legal y/o persona jurídica.
- Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).
- Certificación bancaria.
- Formato de autorización y tratamiento de datos personales, diligenciado.
- Formato de declaración de conflicto de intereses, diligenciado.
- Certificado de cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos SARLAFT-FPADM, cuando aplique según el objeto y cuantía del contrato.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	19 de 1

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ANTECEDENTES DE CONTRATACION:

De igual manera, se realizó la revisión de plataformas oficiales de contratación pública como SIA Observa, SECOP I y II, y demás fuentes disponibles, con el fin de identificar valores de referencia correspondientes a la contratación de bienes o servicios similares en entidades públicas del sector salud a nivel *departamental*.

En el análisis de referentes del sector, se evidenció que diferentes entidades del departamento de Caldas, han adelantado procesos contractuales con objetos similares, encontrando los siguientes valores de referencia:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR
ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA	Dotación funcionarios planta	\$6.757.500
HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	Dotación funcionarios planta	\$2.680.000

Los valores de referencia se utilizan como referentes de mercado y no como comparación directa de valor total, teniendo en cuenta que las cantidades, número de beneficiarios, composición de las prendas y especificaciones técnicas pueden variar entre entidades.

De la revisión efectuada se evidencia que los precios de referencia identificados en los estudios de mercado y en los contratos celebrados por otras instituciones hospitalarias del departamento se encuentran dentro de rangos similares a los valores obtenidos mediante las cotizaciones recibidas para el presente proceso.

Así mismo, se observa que, en algunos de los procesos contractuales tomados como referencia, los valores contratados por otras E.S.E. presentan precios superiores a los ofertados por los posibles proveedores consultados para el proceso de suministro de dotación de los funcionarios de planta de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Riosucio, Caldas.

Lo anterior permite establecer que los valores obtenidos como resultado de las cotizaciones realizadas para el presente proceso guardan correspondencia con las condiciones y precios observados en el mercado del sector, evidenciándose que se encuentran dentro de parámetros razonables y competitivos frente a contrataciones similares adelantadas por otras instituciones hospitalarias del departamento.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	20 de 1

En consecuencia, el análisis comparativo de los precios permite concluir que los valores ofertados resultan acordes con las condiciones actuales del mercado y cuentan con referentes objetivos de contratación, constituyendo un elemento de soporte para la determinación del presupuesto y de los precios de referencia del proceso contractual.

La información correspondiente a las contrataciones consultadas, incluyendo los valores y demás datos relevantes, se encuentra soportada en las imágenes y evidencias tomadas de la plataforma SIA OBSERVA – Informe Detallado de Contratos, las cuales se incorporan como soporte del presente estudio de mercado.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	21 de 1



CONTRATO DE COMPRAVENTA No 32.11 0580 - 2025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA Y ESTRATEGIAS Y NEGOCIOS S.A.S

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA
NIT CONTRATANTE	890.802.036-6
CONTRATISTA	ESTRATEGIAS Y NEGOCIOS S.A.S
IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nit: 900439213
OBJETO	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA, CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CIE (\$ 2.257.500)
PLAZO DE EJECUCION	DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO FINAL	GERENTE
SUPERVISOR TECNICO OPERATIVO	LIDER TALENTO HUMANO

Entre los suscritos VALENTINA GOMEZ LOAIZA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.857.029, actuando como Gerente y Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA, con Nit. 890.802.036-6, según Decreto No. 049 del 30 de marzo de 2024, y Acta de Posesión No. 029 del 01 de abril de 2024, emitido por el Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto se denomina EL HOSPITAL y por la otra, por una parte y por la otra MARIA DORIS LOPEZ GIRALDO, identificada(n) con la cédula de ciudadanía No. 30.312.753 expedida en Manizales, actuando en calidad de Representante Legal de ESTRATEGIAS Y NEGOCIOS S.A.S con Nit. 900439213, expedido por la Cámara de Comercio de Manizales, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, la cual se regirá por las normas propias del derecho privado, por el Estatuto de contratación de la entidad y en especial por las siguientes cláusulas que se enuncian a continuación: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA, CALDAS

ARTICULO	Cantidad	Valor unitario + IVA	TOTAL
CONJUNTO EN TELA ANTIFLUIDO BD 015 CON LOGO BORDADO	4	\$ 120.000	\$ 480.000
CONJUNTO EN TELA ANTIFLUIDO BD 019 CON LOGO BORDADO	4	\$ 125.500	\$ 502.000
CONJUNTO EN TELA ANTIFLUIDO BD 035 CON LOGO BORDADO	6	\$ 120.000	\$ 720.000
CONJUNTO EN TELA ANTIFLUIDO BD 050 CON LOGO BORDADO	3	\$ 114.500	\$ 343.500
DELANTAL BIOSSEGURIDAD CON LOGO BORDADO	2	\$ 106.000	\$ 212.000

Carrera 9 Calles 16 y 17 Chinchiná PBX.8400911 Línea Atención al Cliente 018000818867 Fax.8400990
Nit. 890.802.036-6 e-mail: hsanmarcos@hsanmarcos.com

VALENTINA GOMEZ LOAIZA
Cod. 1053.857.029
GERENTE

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	22 de 1



CONTRATO DE COMPRAVENTA No 32.11 0581-2025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA Y GALILEO INVERSIONES S.A.S

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA
NIT CONTRATANTE	890.802.036-6
CONTRATISTA	GALILEO INVERSIONES S.A.S
IDENTIFICACION CONTRATISTA	NIT. 901066215-9
OBJETO	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA CALZADOS DE DOTACION AL PERSONAL DE PLANTA DEL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	DESDE EL 01 AGOSTO. HASTA EL 31 DE AGOSTO 2025
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	GERENTE
APOYO A LA SUPERVISION TECNICO OPERATIVO	LIDER TALENTO HUMANO

Entre los suscritos: VALENTINA GOMEZ LOAIZA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.857.029, actuando como Gerente y Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, con Nit. 890.802.036-6, según Decreto No. 049 del 30 de marzo de 2024, y Acta de Posesión No. 019 del 01 de abril de 2024, emitido por el Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto se denomina EL HOSPITAL y por la otra, por una parte y por la otra DIEGO LEON HURTADO RESTREPO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 4.335.772 expedida en Aguadas, actuando en calidad de Representante Legal de GALILEO INVERSIONES S.A.S. con NIT 901066215-9, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 23 de marzo de 2017, expedido por la Cámara de Comercio de Manizales, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, la cual se regirá por las normas propias del derecho privado, por el Estatuto de contratación de la entidad y en especial por las siguientes cláusulas que se enuncian a continuación: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA CALZADOS DE DOTACION AL PERSONAL DE PLANTA DEL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, CALDAS

ARTICULO	N° personas	N° pares por persona	Cantidad	Valor antes de IVA	IVA	VALOR TOTAL
Dotación de calzado	6	3	18 pares	\$ 3.781.513	\$ 718.487	\$ 4.500.000

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será desde el (01) de agosto hasta el (31) de agosto de 2025 previa aprobación de la garantía del contrato y expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA TERCERA. VALOR. El valor del presente contrato se estableció en la suma total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000) IVA INCLUIDO., incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que

Carrera 9 Calles 16 y 17 Chinchiná, PBX. 8400911 Línea Atención al Cliente 018000916867 Fax. 8400990
Nit. 890.802.036-6 e-mail hsanmarcos@hsmarcos.com

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	23 de 1

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA - CALDAS	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Página 3

CONTRATO DE SUMINISTROS RH200.7.3.34 (25)

		Manga larga Marcada con logo
CHALECOS	1	Conducto en drill con bolsillos Marcado con logo

CLAUSULA TERCERA. SITIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: Los suministros objeto del presente contrato serán entregados por el CONTRATISTA, en perfecto estado, de acuerdo a las tallas de cada empleado, en las instalaciones de Hospital Felipe Suarez de Salamina, Caldas. **CLAUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.680.000) IVA incluido, pagaderos proporcionalmente a las entregas de la dotación, una vez se verifique su estado y funcionalidad y corresponderá a la dotación realmente suministrada así:

DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
Bota hombre en cuero	3	195.000	585.000
Zapato hombre tipo casual	3	180.000	540.000
Jean Indigo hombre	3	150.000	450.000
Pantalón hombre clasico	3	150.000	450.000
Camiseta hombre tipo polo con logo	3	85.000	255.000
Camisa hombre manga larga	3	90.000	270.000
Chaleco	1	130.000	130.000
TOTAL			2.680.000

Para el pago, la cuenta deberá acompañarse de factura, certificación del supervisor del servicio prestado y certificado de aportes firmado por el contador anexando todos los documentos de ley. **CLAUSULA QUINTA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción de EL HOSPITAL, todas las dotaciones objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025 **CLAUSULA SEXTA- OBLIGACIONES: A.- DEL HOSPITAL:** 1) Pagar oportunamente los valores acordados en el presente contrato. 2) Permitir el

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos Soto
Asesor jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas.
Página Web: www.esefelipe Suarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipe Suarez.gov.co

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	24 de 1

4.2 CONTRATOS ANTERIORES

Para el caso objeto de la necesidad detectada, la entidad ha celebrado en los últimos años los siguientes contratos:

Modalidad de Selección del Contratista	CONTRATO DE SUMINISTRO
Numero Contrato	25-2130.13.10.022
Objeto del Contrato	DOTACION VESTIDO Y CALZADO
Vigencia del contrato	Del 10 de Octubre al 31 de Diciembre 2025
Valor del contrato	\$ 10.042.735
Presupuesto con cargo al cual ha sido ejecutado el contrato (Inversión o funcionamiento)	2.4.5.01.026213 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
Condiciones de pago establecidas en el contrato	entre los 30 y 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo de los eventos o procedimientos realizados, facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
Garantías exigidas y siniestros	Póliza de cumplimiento y calidad.

Modalidad de Selección del Contratista	CONTRATO DE SUMINISTRO
Numero Contrato	24-2130.13.10.037
Objeto del Contrato	DOTACION VESTIDO Y CALZADO
Vigencia del contrato	Del 10 de Mayo al 31 de Diciembre 2024
Valor del contrato	\$ 9.034.000

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	25 de 1

Presupuesto con cargo al cual ha sido ejecutado el contrato (Inversión o funcionamiento)	2.4.5.01.026213 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS.
Condiciones de pago establecidas en el contrato	entre los 30 y 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo de los eventos o procedimientos realizados, facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
Garantías exigidas y siniestros	Póliza de cumplimiento y calidad.

4.3 COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL GASTO

Adicionalmente, se analizó el comportamiento histórico del gasto de la entidad para esta categoría de bienes o servicios en los últimos años, el cual se presenta a continuación:

AÑO	GASTO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
2025	\$10.042.735	\$1.008.735	10.04%
2024	\$9.034.000	-\$34.000	-0.37%
2023	\$9.068.000		

El comportamiento histórico evidencia que el gasto institucional en dotación presentó valores relativamente estables durante las vigencias 2023 y 2024, con un incremento en 2025. Para la vigencia 2026, el presupuesto proyectado presenta un incremento frente al gasto de 2025, circunstancia que se encuentra asociada a la variación en el número de servidores públicos beneficiarios, la actualización de las asignaciones básicas, las condiciones actuales del mercado y las especificaciones técnicas requeridas para la dotación.

5. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	26 de 1

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio y el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2026, se procede a establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

El valor estimado del contrato se determina con fundamento en el análisis integral realizado durante la etapa de planeación, el cual comprendió el estudio del comportamiento histórico del gasto institucional, la comparación de las cotizaciones obtenidas de proveedores con experiencia en el objeto contractual y la revisión de procesos adelantados por otras entidades del sector, evidenciando que el valor proyectado se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado.

Como resultado del estudio de mercado, se recibieron 2 cotizaciones de proveedores con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual. Del análisis comparativo efectuado se evidenció que las propuestas presentan condiciones técnicas comparables y que la oferta presentada por *Gladys Eugenia Ramírez Hoyos*, por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$13.490.000.00 IVA incluido)**, corresponde al menor valor económico, satisfaciendo las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

En consecuencia, se establece como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$13.490.000.00 IVA incluido)**.

El valor definido responde a los siguientes criterios técnicos y económicos:

- Se encuentra dentro del rango de precios identificado en el estudio de mercado y resulta consistente con los valores observados en procesos similares adelantados por otras entidades del sector.
- Corresponde a la oferta de menor valor económico entre aquellas que cumplen las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando una adecuada relación entre costo y alcance del bien, obra o servicio.
- Garantiza la ejecución de [el objeto contractual] conforme a las condiciones y periodicidad establecidas por la entidad.
- Contempla [mano de obra especializada / insumos / transporte / consumibles / demás costos, según aplique] necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas.
- Permite atender las necesidades institucionales relacionadas con [finalidad del objeto contractual], contribuyendo a la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

El contrato se ejecutará bajo las siguientes condiciones:

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E.	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	27 de 1

- **Modalidad:** modalidad de selección aplicable, según Estatuto y Manual de Contratación — Acuerdo 010 de 2024 y Resolución 128 de 2024.
- **Tipo de contrato:** *suministro*
- **Forma de pago:** *contra prestación efectiva de suministro, previa presentación de factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato*
- **Alcance:** *El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de manera integral, oportuna y conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Hospital San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E., realizando el suministro y entrega de la dotación destinada a los funcionarios públicos beneficiarios de la entidad, de acuerdo con las cantidades, tallas, referencias, diseños, materiales, características y demás condiciones previamente definidas por el Hospital.*

La ejecución comprenderá el suministro de las prendas de vestir, uniformes y calzado que conforman la dotación institucional, de acuerdo con los requerimientos establecidos para los diferentes cargos y áreas de la entidad, garantizando que los elementos suministrados sean nuevos, de óptima calidad, apropiados para las actividades laborales, confeccionados con materiales que cumplan las especificaciones técnicas requeridas y acordes con las condiciones de uso institucional y hospitalario.

El contratista deberá realizar, cuando corresponda, la toma, verificación y/o confirmación de las tallas de los funcionarios beneficiarios, previo a la elaboración o entrega de las prendas, con el propósito de garantizar que la dotación sea suministrada de acuerdo con las medidas y necesidades de cada funcionario. Igualmente, deberá atender oportunamente los ajustes, cambios de talla o reemplazos que sean necesarios cuando los elementos entregados no correspondan a las tallas solicitadas, presenten defectos de fabricación, deterioro, imperfectos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Los elementos objeto del suministro deberán cumplir con las características, diseños, colores, materiales, acabados, referencias y demás condiciones definidas por el Hospital, procurando que la dotación conserve una adecuada presentación institucional y sea funcional para el desarrollo de las actividades propias de cada cargo.

La entrega de la dotación se efectuará en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E. El contratista asumirá los costos relacionados con fabricación, confección, empaque, transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, hasta su recibo por parte del Hospital.

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato institucional	Código	CT-FRM-001
	Nombre:	Estudio y análisis económico del sector	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	03/08/2026
	Última actualización:	03/08/2026	Página	28 de 1

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los elementos suministrados sean entregados en condiciones adecuadas de calidad, presentación, limpieza, empaque y conservación, debidamente organizados e identificados cuando así lo requiera el Hospital, facilitando su distribución entre los funcionarios beneficiarios.

Así mismo, deberá atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor durante la ejecución contractual y realizar, sin costo adicional para el Hospital, la reposición de aquellos elementos que presenten defectos de fabricación, fallas de calidad, daños, inconsistencias en las tallas o cualquier otra circunstancia atribuible al contratista que impida que los elementos cumplan con las condiciones contratadas.

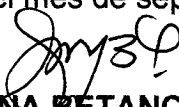
La ejecución del contrato estará sujeta a la supervisión y seguimiento designados por el Hospital, quien verificará el cumplimiento de las cantidades, especificaciones técnicas, tallas, calidad, oportunidad de las entregas y demás condiciones establecidas.

El recibo de los elementos por parte del Hospital no exime al contratista de su responsabilidad frente a defectos o inconsistencias que sean detectados posteriormente y que sean atribuibles a la calidad o fabricación de los bienes suministrados

- El suministro de vestido y calzado de labor para los funcionarios de planta del Hospital San Juan de Dios de Riosucio, Caldas E.S.E. que cumplen con los requisitos legales para recibir dotación, resulta indispensable para:
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la obligación legal de suministrar dotación.
- ✓ Garantizar condiciones adecuadas de presentación, comodidad, higiene y bienestar.
- ✓ Contribuir a la prevención y reducción de riesgos asociados a las condiciones particulares de las labores.
- ✓ Garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios institucionales.

En consecuencia, el presupuesto oficial definido resulta técnica y económicamente razonable, se encuentra soportado en el análisis del mercado y responde a las necesidades institucionales identificadas, garantizando la adecuada ejecución del contrato bajo los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva.

Dado en Riosucio Caldas a los 10 días del mes de septiembre de 2026


SANDRA MILENA BETANCUR GIRALDO
 Coordinadora Talento Humano

Planeación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		



GLADYS EUGENIA RAMÍREZ HOYOS
 NIT. 30.411.167-4
 Calle 12 No 9-16
 Celular 313 7772864
 Riosucio Caldas

Riosucio, 2 de septiembre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA BETANCUR GIRALDO
 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
 Coordinadora Talento Humano
 La Ciudad

Cordial saludo:

De acuerdo con su amable solicitud, adjunto cotización de dotación para los funcionarios de planta del Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio.

FUNCIONARIOS	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CONDUCTORES	CAMISA MANGA LARGA	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	CAMISA MANGA CORTA	4	\$ 90.000	\$ 360.000
	POLO	4	\$ 70.000	\$ 280.000
	JEAN CLÁSICO	9	\$ 90.000	\$ 810.000
	TENNIS	3	\$ 200.000	\$ 600.000
	BOTA	6	\$ 165.000	\$ 990.000
PROMOTORAS	POLO	6	\$ 70.000	\$ 420.000
	JEAN ELÁSTICO	6	\$ 75.000	\$ 450.000
	TENNIS	6	\$ 200.000	\$ 1.200.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAMISA MANGA CORTA	1	\$ 90.000	\$ 90.000
	POLO	2	\$ 70.000	\$ 140.000
	CHINO	3	\$ 100.000	\$ 300.000
	TENNIS	3	\$ 200.000	\$ 600.000
HIGIENISTA ORAL	UNIFORME	3	\$ 170.000	\$ 510.000
	TENNIS	2	\$ 200.000	\$ 400.000
	ZAPATO	1	\$ 65.000	\$ 65.000
ALMACENISTA	POLO	2	\$ 70.000	\$ 140.000
	CAMISA MANGA LARGA	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	JEAN ELÁSTICO	3	\$ 75.000	\$ 225.000
	TENNIS	3	\$ 200.000	\$ 600.000
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	UNIFORME	10	\$ 170.000	\$ 1.700.000
	POLO	8	\$ 70.000	\$ 560.000
	JEAN ELÁSTICO	8	\$ 75.000	\$ 600.000
	TENNIS	8	\$ 200.000	\$ 1.600.000
	ZAPATO	10	\$ 65.000	\$ 650.000
SUBTOTAL				\$ 11.336.134
IVA				\$ 2.153.866
TOTAL				\$ 13.490.000



GLADYS EUGENIA RAMÍREZ HOYOS

NIT. 30.411.167-4

Calle 12 No 9-16

Celular 313 7772864

Riosucio Caldas

Las características de los artículos se muestran en el siguiente cuadro:

CAMISAS	Camisa en color blanco, manga larga o corta según requerimiento, cuello clásico ejecutivo reforzado, en tela 85% poliéster 15% algodón de 125g/m ² , para hombres con bolsillo, dos bordados. Silueta masculina o femenina, tallas S-XL
POLOS	Camiseta tipo polo en color negro o blanco, en tela 100% poliéster para garantizar durabilidad del color, de suave tacto, secado rápido, de 223 g/m ² , para hombre con bolsillo, dos bordados, tapa frontal con botones, cuellos y puños tejidos. Silueta masculina o femenina, tallas S-XL
JEAN HOMBRE	Jean rígido, 4 bolsillos, bota recta, tela de 14 oz, costuras reforzadas
JEAN DAMA	Jean licrado de 9,5 a 11 oz, azul oscuro, costuras reforzadas
UNIFORME	Antifluido 96% poliéster 4% licra de 172g/m ² , secado rápido, libertad de movimiento, blanco o de colores según requerimiento, un bordado.
TENNIS	Material interior textil, capellada textil, material de suela EVA-caucho, peso aprox 600g, plantilla que brinda soporte en el talón y el arco plantar para mayor comodidad. Modelo para hombre o mujer.
BOTAS	Capellada sintético - textil, forro textil, suela de caucho, plantilla sintético -textil
ZAPATO	Zapato antideslizante, fabricado en EVA, suela en PVC modificado con caucho nitrilo, anatómico, antibacteriano, lavable, liviano

Cordialmente,

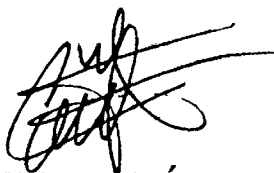
Gladys Eugenia Ramírez Hoyos

COTIZACIÓN

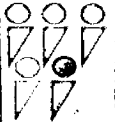
SEÑOR (ES):
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO, CALDAS

CARGO	DESCRIPCIÓN DOTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONDUCTORES	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	1	\$ 89.900,00	\$ 89.900,00
	Camisa blanca manga corta dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	4	\$ 85.900,00	\$ 343.600,00
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	4	\$ 64.600,00	\$ 258.400,00
	Pantalón clásico Jean de corte recto para hombre, tela prelavada, 100% algodón pesado 14 onzas, 4 bolsillos	9	\$ 80.600,00	\$ 725.400,00
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 55% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3	\$ 221.000,00	\$ 663.000,00
	Zapato tipo guayo, tela sintética de alta resistencia, capellada textil (microfibra flexible o cuero natural vacuno/canguro), forro interno textil transpirable con tratamiento antihongos y control de humedad, Plantilla anatómica de EVA troquelada o premoldeada, Entresuela y suela en poliuretano termoplástico o caucho vulcanizado.	6	\$ 296.500,00	\$ 1.779.000,00
PROMOTORAS	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	6	\$ 64.600,00	\$ 387.600,00
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre Indigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	6	\$ 98.600,00	\$ 591.600,00
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	6	\$ 221.000,00	\$ 1.326.000,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Camisa blanca manga corta dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	1	\$ 85.900,00	\$ 85.900,00
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	2	\$ 64.600,00	\$ 129.200,00
	Pantalón en dril tipo chino (composición tela 97% a 100% algodón o mezcla con un bajo porcentaje de elastano/licra 97%, 3% spandex), tipo tejido twill/drill, acabado prefiscalizado y suavizado industrialmente para evitar encogimiento posterior, solidez del color con alta resistencia a la luz solar y al destelido por lavado continuo, gramaje entre 260 g/m ² y 300 g/m ²	3	\$ 127.500,00	\$ 382.500,00
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3	\$ 221.000,00	\$ 663.000,00
HIGIENISTA ORAL	Uniforme en antifluído elástico, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluorocarbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, sudor y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m ² y 160 g/m ² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	3	\$ 179.900,00	\$ 539.700,00
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	2	\$ 221.000,00	\$ 442.000,00
	Zapato material etilvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonómico cerrado en el empeño para protección contra salpicaduras de fluidos, con soporte anatómico en el talón y absorción de impactos para reducir fatiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado profundo o injertos de nitrilo para asegurar tracción en suelos húmedos, lisos o con residuos de jabón/aceite.	1	\$ 148.800,00	\$ 148.800,00

ALMACENISTA	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	2	\$ 64.900,00	\$ 129.800,00
	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m ²)	1	\$ 89.900,00	\$ 89.900,00
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	3	\$ 98.600,00	\$ 295.800,00
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3	\$ 221.000,00	\$ 663.000,00
AUXILIARES DE ENFERMERIA	Uniforme en antifluído elástico color blanco, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluorocarbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, suero y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m ² y 160 g/m ² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	10	\$ 179.900,00	\$ 1.799.000,00
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	8	\$ 64.900,00	\$ 519.200,00
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	8	\$ 98.600,00	\$ 788.800,00
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	8	\$ 221.000,00	\$ 1.768.000,00
	Zapato material etilenvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonómico cerrado en el empeine para protección contra salpicaduras de fluidos, con soporte anatómico en el talón y absorción de impactos para reducir fatiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado profundo o injertos de nitrilo para asegurar tracción en suelos húmedos, lisos o con residuos de jabón/aceite.	10	\$ 148.800,00	\$ 1.488.000,00
SUB TOTAL				\$ 16.097.100,00
IVA 19%				\$ 3.058.449,00
TOTAL				\$ 19.155.549,00



CAMILO GONZÁLEZ ORTIZ
C.C. 1.054.918.420 de Anserma, Caldas

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	1 de 1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS – E.S.E.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 24 y 26 del Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 (Estatuto de Contratación) en concordancia con los Art. 26 y 27 de la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024 (Manual de Contratación); El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS E.S.E presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar un proceso de contratación, en la modalidad de contratación directa.

El presente estudio se realiza siguiendo los principios de contratación estipulados en el Estatuto Contractual del Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio-Caldas E.S.E., en especial los principios de planeación, responsabilidad, economía y transparencia, con el propósito de estructurar el proceso para el suministro de vestido y calzado de labor a los empleados públicos de planta que cumplan los requisitos legales para acceder a la dotación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas, ESE, es una Empresa Social del Estado (artículos 194 a 197 de la ley 100 de 1993), categoría especial de entidad pública Descentralizada del orden Departamental (creada según Ordenanza 561 de 2006), cuyo objeto principal es la Prestación de Servicios de Salud, especialmente en la baja y mediana complejidad; esta nueva categoría de entidad pública identificada como Empresa Social del Estado, según lo previsto en el numeral 7 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que define su régimen jurídico, debe adoptar un régimen presupuestario mediante un sistema de reembolso de contraprestación de servicios, es decir, de compraventa de servicios, esto en concordancia con los artículos 5 y 123 del Decreto Ley 111 de 1996 (Actual Estatuto Orgánico Presupuestal) donde se indica que esta categoría de entidad pública se regula por el régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del estado y en tal condición la programación de los recursos, se realizará bajo un régimen de presupuesto basado en eventos de atención debidamente cuantificados, según la población que vaya a ser atendida en la respectiva vigencia.

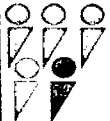
La E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio requiere garantizar el suministro de vestido y calzado de labor a los empleados públicos de planta que, de

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato:	Código:	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos:	Versión:	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación:	Fecha Aprob.:	
	Última actualización:	22/09/2024	Página:	8 de 1

AUXILIARES DE ENFERMERIA	Camisa blanca manga larga dos bordados, tela suave (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje 165 g/m2)	1	100,000	100,000
	Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	3	75,000	225,000
	Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil. (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	3	200,000	600,000
	Uniforme en antilíquido elástico color blanco, material textil (96% poliéster y 4% elastano licra o microfibra bi-stretch de alta densidad), acabado hidrofóbico de fluorocarbono que repele líquidos, salpicaduras de sangre, suero y fluidos corporales accidentales, gramaje entre 115 g/m ² y 160 g/m ² (tela liviana, fresca y de secado rápido, propiedades: tela suave al tacto, no brillante, no genera ruido al caminar, respirable y con elasticidad). Un bordado	10	170,000	1,700,000
	Camiseta polo negra o blanca tela piqué o tejido Lacoste, dos bordados, con bolsillo (65% algodón y 35% poliéster. Gramaje entre 180 g/m ² y 220 g/m ²)	8	70,000	560,000

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso.		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	9 de 1

Jean elástico 4 bolsillos tela prelavada y preencogida Denim Stretch (96% a 97% algodón, 3% a 4% Elastano/spandex/elastomero), peso/calibre índigo o Denim entre 10.5 oz y 12 oz, color Azul Indigo oscuro o negro.	8	75,000	600,000
Tennis suela 100% sintética (combinación de Phylon, EVA o caucho termoplástico), capellada 65% a 100% material textil (malla de nailon o tejido respirable, con refuerzos sintéticos en ojales y talón), forro interno 100% textil (poliéster o algodón suave, transpirable para control de humedad), plantilla textil o removible en EVA/Poliéster para amortiguación interna), peso aproximado de 650 a 800 gramos el par según la talla.	8	200,000	1,600,000
Zapato material etilenvinilacetato (EVA) expandido o inyectado de alta densidad, material ultraliviano, impermeable y flexible. Diseño ergonómico cerrado en el empeine para protección contra salpicaduras de fluidos, con soporte anatómico en el talón y absorción de impactos para reducir fatiga en largas jornadas. Suela con superficie antideslizante con labrado profundo o injertos de nitrilo para asegurar tracción en suelos húmedos, lisos o con residuos de jabón/aceite.	10	65,000	650,000
TOTAL COTIZACION			13,490,000

Igualmente deben certificar y garantizar las siguientes características técnicas:

- Calidad de los elementos.
- Oportunidad en la entrega.

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	10 de 1

MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA DOTACIÓN

La Ley 70 de 1988 establece el derecho de los empleados del sector oficial a recibir, cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que se cumplan los requisitos legales. El Decreto 1978 de 1989 reglamenta esta prestación y dispone que los suministros deben realizarse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.

El artículo 3 del Decreto 1978 de 1989 establece como requisitos, entre otros, haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. El artículo 4 precisa que la remuneración corresponde a la asignación básica mensual.

Así mismo, el artículo 5 del Decreto 1978 de 1989 dispone que el calzado y vestido de labor deben ser apropiados para la clase de labores desempeñadas y el medio ambiente en que se desarrollan, y el artículo 6 establece los criterios que debe considerar la entidad para definir sus características.

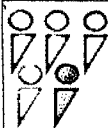
Frente a la falta de suministro oportuno, el Concepto 425111 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública señala que, cuando el derecho ya se causó y el empleado continúa vinculado, procede el reconocimiento y suministro extemporáneo en especie, siempre que la obligación no haya prescrito. En consecuencia, la extemporaneidad de la entrega no elimina por sí misma una obligación ya causada, pero exige que la entidad determine y documente jurídicamente la forma procedente de atenderla.

Por ello, cualquier actuación encaminada a atender los períodos pendientes deberá realizarse de manera previa a la adquisición, con disponibilidad presupuestal, soporte técnico y económico, y con la revisión jurídica correspondiente, sin efectuar reconocimientos o pagos derivados de adquisiciones realizadas sin el respectivo soporte contractual.

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION, PERTINENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACION:

Por principio general contenido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las reglas del derecho privado. No obstante, por disposición del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, que modificó la Ley 80 de 1993, se estableció que las entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación Pública, debían observar los principios de la función

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	11 de 1

administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En desarrollo del precepto citado, a través del artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el legislador determinó ordenar al Ministerio de Salud y Protección Social que dictara reglas para que las Empresas Sociales del Estado, adoptaran sus estatutos de contratación. Fue en ese contexto que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 5185 de 2013 mediante la cual se dictaron lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado acogieran la preceptiva legal indicada, y con base en ello, la Junta Directiva de la institución expidió el Estatuto de Contratación por virtud del Acuerdo No. 010 del 9 de octubre de 2024, en concordancia con la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024 (Manual de Contratación) al cual debe sujetarse el representante legal en todas las actuaciones contractuales que se adelanten.

Conforme con lo dispuesto en la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024 en concordancia con el Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 en sus artículos 60 y 58 respectivamente, lo cual se definió así:

“CONTRATACION DIRECTA. Es el procedimiento a través de cual el Hospital hace conocer su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o un servicio y las condiciones generales, teniendo la potestad de celebrar directamente el contrato con un oferente idóneo para satisfacer la necesidad.

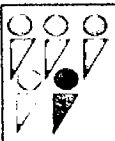
En el artículo 61 del mencionado Manual de Contratación se establece que dentro de las causales de contratación por la cuantía:

- a. Para procesos hasta 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes (300SMLMV)

ARTÍCULO 43. DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga a cambio de una contraprestación a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios por precios unitarios (Código de Comercio artículo 968)

PARÁGRAFO: Podrán pactarse modificaciones al valor inicialmente convenido, para los casos en que los precios comerciales de los productos objeto del contrato sufran fluctuaciones en el mercado, lo cual deberá estar debidamente justificado y soportado con: a) Solicitud realizada por al contratista al supervisor del contrato debidamente soportado, b) solicitud y revisión realizada por el supervisor del

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	12 de 1

contrato a la Gerencia para su aprobación. C) Aprobación de la Gerencia para la elaboración del estudio del sector, estudios previos, análisis financiero...

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor estimado de la contratación, la ESE elaboró estudio económico del sector respecto al objeto requerido, para establecer las tarifas y la cuantía del contrato.

El valor estimado para la ejecución del presente contrato de suministro se constituye en TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.490.000,00 MCTE), para el período comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 30 de diciembre del año 2026. Este valor corresponde a los bienes que sean efectivamente suministrados durante la ejecución contractual y no comprende el reconocimiento de adquisiciones efectuadas con anterioridad.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

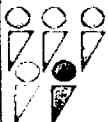
Para tal efecto, la Entidad ha solicitado la apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resultare de este proceso y contar con el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro 2.1.2.02.02.006.62133 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR) del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026.

5. PLAZO DEL CONTRATO

Periodo comprendido entre la fecha de firma del acta de inicio del contrato hasta el 30 de diciembre del año 2026.

Período de dotación	Fecha legal de suministro	Situación a la fecha del estudio	Tiempo/fecha propuesta de entrega	Observación
Primer suministro 2026	30 de abril de 2026	Pendiente	Entrega prioritaria, dentro del término que jurídicamente se determine, contado a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.	Debe individualizarse respecto de cada funcionario que acreditó los requisitos para este período.
Segundo suministro 2026	30 de agosto de 2026	Pendiente	Entrega prioritaria, dentro del término que jurídicamente se determine, contado a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.	Debe individualizarse respecto de cada funcionario que acreditó los requisitos para este período.

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	13 de 1

Tercer
suministro
2026

30 de
diciembre de
2026

Programado 30 de diciembre de 2026

Corresponde al tercer suministro legal de la vigencia y deberá atenderse de manera independiente de los períodos pendientes.

6. FORMA DE PAGO

- ✓ Se determina que no se pagarán anticipos.
- ✓ EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS, establece como forma de pago, entre los 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo los elementos facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

7. ANALISIS DEL RIESGO

Conforme lo establece el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, que indica: "Evaluación del Riesgo": La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente", se procedió a realizar el respectivo análisis con base en la matriz de riesgos del "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en la página web Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, para el presente proceso de selección de contratista se mantiene la matriz de riesgos institucional y, adicionalmente, se deberá considerar como riesgo de planeación la eventual demora en la estructuración, revisión jurídica y contratación de la dotación, dado que puede afectar la oportunidad del suministro. Como medida de tratamiento, se establece el seguimiento articulado entre Talento Humano, Contratación, Jurídica y Gerencia, con verificación previa del universo de beneficiarios, requisitos, cantidades, disponibilidad presupuestal y mecanismo contractual aplicable.

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E.		Tipo de documento:		Formato	Código	CT-FRM-003
Nombre:		Estudios Previos		Versión	2.0	
Área o proceso que lo genera:		Gestión de contratación		Fecha Aprob.		
Última actualización:		22/09/2024		Página	14 de 1	

General Interno X		Clase Fuente		Etapa Planeación Selección Contratación Ejecución		Tino		Descripción		Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad Impacto Valoración del riesgo Categoría		¿A quié- n se le asigna ?		Tratamiento		Impacto después del tratamien- to		Afecta la ejecución del contrato		Persona responsable por implementar el tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento		¿Cómo se realiza el monitoreo?		Periodicidad	
Operacional La descripción del bien o servicio requerido no es clara		No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato		3 5 6 Riesgo Extremo		100% 0%		Realizar una planeación objetiva con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar, que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes		1 1 2 Riesgo Bajo		Si		Comité de contratación - Persona al que se requiere a la contratación		Etapa de planeación		Etapa de planeación		Con la obtención de información adicional		Permanente									

Gestión de Contratación		Calidad y Planeación		Gerencia	
Elaboró		Revisó		Aprobó	
DOCUMENTO CONTROLADO					
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso					

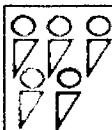
Riesgo de que no se presenten en las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	No se podría cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapade Ejecución	Etapade Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	
---	--	---	---	---	--------------	----	------	--	---	---	---	-------------	----	--	-------------------	-------------------	---	--

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
<p>Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso</p>		

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

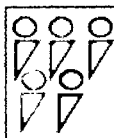
[illegible]

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	18 de 1

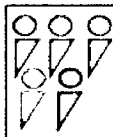
General	Externo	X	Económico	Ofertas artificiales bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por el ofertado	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	2	3	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapas de Selección	Etapas de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
---------	---------	---	-----------	----------------------------	---	---	---	---	--------------	----	------	--	---	---	---	-------------	------------------	---------------------	---------------------	---	------------

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación,	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	19 de 1

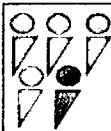
Específico	General	Interno / Externo	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estado de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	1	2	3	4	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	1	2	3	4	5	Riesgo medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapas en que se encuentran el proceso	Seguimiento o por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Interno / Externo	X	X	X	X	X	X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	3	4	5	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor/Interventor y personal encargado del proceso	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplica la liquidación de contrato	Por Evento

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	20 de 1

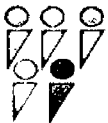
Específico	Interno/Externo	X	X	X	X	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	Permanente
------------	-----------------	---	---	---	---	-------------	---	---	---	---	---	-------------	-----	-----	---	---	---	---	-------------	----	---	----------------------	---------------------	--	------------

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E.	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	22 de 1

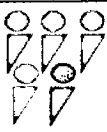
General	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Demora en los procesos de contratación	2	3	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar normativa vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Ordenador del Gasto - Supervisor/Interventor y personal de apoyo administrativo	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Seguimiento o por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Permanente
---------	-----------------	---	---	---	---	-------------	--	--	---	---	---	--------------	------	----	-----------------------------	---	---	---	--------------	----	---	----------------------	---------------------	---	------------

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	21 de 1

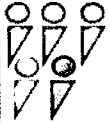
General		Específico	
Externo	Externo	Externo	Ambientales
X	X	X	No contar con licencias, planes de manejo, permisos y autorizaciones ambientales
X	X	X	Impacto ambiental
X	X		
X	X		
De la naturaleza			
Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros			
Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual			
3	1	5	6
3	5	6	Riesgo Alto
6			100%
Riesgo Alto			0%
50%			
50%			
N/A			
		Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	23 de 1

General	Interno / Externo	X	X	X	X	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos. Actos de delincuencia o de terrorismo físicos o electrónicos	Tardan en la publicación de los archivos o procesos en la fecha estipulada y sanciones por vencimiento de los términos; y la posibilidad de que no se ejecute el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Consultar posibles fallas e informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atienda estándares de seguridad propios de sistemas informáticos	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del Gasto - Personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapas que se encuentren en el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores de los sistemas	Permanente
---------	-------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------	------	----	---	---	---	---	-------------	----	--	------------------------------	--	--	------------

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	24 de 1

1. SUPERVISIÓN:

El Hospital dispondrá de un servidor competente para realizar tal actividad, la cual quedará establecida en el Contrato, y que deberá dar cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación. Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Conforme con lo dispuesto por el art 83 de la ley 1474 de 2011, *“las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, donde la supervisión se señala como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requiera conocimientos especializados. Para la supervisión la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requerido...”*

2. GARANTIAS

El contratista se compromete a constituir garantías en: **CUMPLIMIENTO:** cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones equivalentes al 10% de valor del contrato y cubrirá el plazo del mismo y dos (2) meses más - **CALIDAD:** equivalente al 20% del valor del contrato y cubrirá el plazo del mismo y dos (2) meses más.

3. PLAN DE COMPRAS

La necesidad actualmente descrita se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026, **Resolución 186 del 19 de diciembre de 2025** del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

Nota: *Con en el presente estudio, se le da cumplimiento al Artículo 26° del acuerdo No, 010 de octubre de 2024; en concordancia con la Resolución 128 del 08 de noviembre 2024 (Manual de Contratación) sobre el deber de análisis de las Empresas Sociales del Estado durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

Por lo anteriormente expuesto, y una vez surtida la revisión jurídica correspondiente, se considera necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de vestido y calzado de labor para los empleados públicos de planta de la E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas, que cumplan los requisitos legales para acceder a la dotación, de conformidad con la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989. La actuación deberá permitir atender la necesidad institucional y los períodos de dotación que jurídicamente se determinen como pendientes, diferenciando cada período de suministro y garantizando que no se configure la legalización de un hecho cumplido.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento:	Formato	Código	CT-FRM-003
	Nombre:	Estudios Previos	Versión	2.0
	Área o proceso que lo genera:	Gestión de contratación	Fecha Aprob.	
	Última actualización:	22/09/2024	Página	25 de 1

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.



SANDRA MILENA BETANCUR GIRALDO
Coordinadora Talento Humano